

## RESOLUCIÓN RECTORAL 31485

16 de diciembre de 2010

Por la cual se asignan los recursos provenientes de la estampilla “La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor” en el año 2011, a proyectos que hacen parte del Plan de Desarrollo de la Institución.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades estatutarias y en cumplimiento de la Ordenanza 10 de 1994, del Acuerdo Municipal 08 de 1996 y de la Resolución Superior 1672 del 30 de noviembre de 2010,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Apoyar con los recursos de la Estampilla “La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor” en la vigencia del 2011, los programas y proyectos que hacen parte del Plan de Desarrollo 2006-2016 y del Plan de Acción 2009-2012 y son prioritarios para la Institución, de acuerdo con la siguiente distribución.

CÓDIGO	TEMA ESTRATÉGICO/ OBJETIVOS/PROYECTOS	ASIGNADO	DEPENDENCIA	ORDENADOR
	TEMA 1: DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	6,277,943,901		
	Proyectos de investigación: Temáticas, Menor y mediana cuantía; y Sostenibilidad de los grupos de investigación	3.000.000.000	Vicerrectoría de Investigación	
E00400	Servicio de la deuda de crédito – línea FINDETER - Construcción de la SIU	3,277,943,901	Vicerrectoría de Investigaciones	Vicerrector Administrativo
	TEMA 2: FORMACIÓN HUMANÍSTICA Y CIENTÍFICA DE EXCELENCIA	7,488,817,394		
E01166	Servicio de la deuda de crédito – línea FINDETER - Dotación de laboratorios	1,676,224,086	Vicerrectoría Administrativa	Vicerrector
E01292	Servicio de deuda de crédito – línea FINDETER - Construcción y dotación del Bloque 19	1,306,452,844	Vicerrectoría Administrativa	Vicerrector
E01438	Ampliación de cobertura para la educación técnica y profesional en convenio con el Municipio de Envigado	70,000,000	Vicerrectoría Administrativa	Vicerrector
E01505	Nuevas tecnologías y metodologías de enseñanza - Universidad Electrónica	1,200,000,000	Vicerrectoría de Docencia	Vicerrector
E01506	Proyectos de mejoramiento como resultado de los procesos de autoevaluación y acreditación	450,000,000	Vicerrectoría de Docencia	Vicerrector
E01507	Infraestructura y dotación académica	386,140,464	Rectoría	Director de Planeación
E01508	Laboratorios e infraestructura para ampliación de cobertura	400,000,000	Dirección de Planeación	Director
	Proyectos de inversión: objetivos de contribución contenidos en el Plan de Acción 2009-2012	2,000,000,000	Dirección de Planeación	
	TEMA 4: BIENESTAR UNIVERSITARIO	3,800,000,000		
E00022	Aportes al Sistema de Seguridad Social	3,800,000,000	Vicerrectoría Administrativa	Vicerrector

Resolución Rectoral 31485

	TEMA 5. GESTIÓN UNIVERSITARIA	10,433,238,705		
E01293	Servicio deuda de crédito – línea Empresas Públicas de Medellín -Reposición red hidrosanitaria y estructuras hidráulicas	1,461,091,684	Vicerrector Administrativo	Vicerrector
E01409	Servicio deuda de crédito – línea FINDETER -Facultad de Medicina y Ciudadela Robledo	2,290,098,502	Vicerrector Administrativo	Vicerrector
E01442	Servicio deuda de crédito – línea Empresas Públicas de Medellín -Reposición red hidrosanitaria de Robledo	498,967,888	Vicerrector Administrativo	Vicerrector
E01509	Servicio deuda de crédito - línea Empréstito FINDETER - Contrato 111 de 2010	4,183,080,631	Vicerrector Administrativo	Vicerrector
E01510	Mejoramiento de la infraestructura física de la Universidad	2,000,000,000	Vicerrector Administrativo	Vicerrector
		<b>28,000,000,000</b>		

PARÁGRAFO: La distribución de los recursos asignados a investigación y a proyectos de inversión que apoyan el Plan de Acción 2009-2012, se hará por Resolución Rectoral con base en la propuesta del CODI y de la Oficina de Planeación.

ARTÍCULO 2. La ejecución de los recursos se hará de acuerdo con el flujo de fondos que autorice la Vicerrectoría Administrativa y con el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral 6044 de 1995.

ALBERTO URIBE CORREA  
Rector

LUQUEGI GIL NEIRA  
Secretario General